



Montevideo, 22 de febrero de 2013.-

R.de D. 055/2013
Acta 838
Reg.: 2013/02/084

VISTO: la renuncia presentada por la Sra. Claudia Amilibia, titular de la cédula de identidad 3.608:259-1 quién fuera asignada a Sucursal Aiguá;

RESULTANDO: que la mencionada funcionaria fue contratada en régimen de función pública en el marco del llamado externo para cumplir tareas en el Perfil 3 – Atención al Cliente, conforme lo dispuesto por Resolución de Presidencia 002/2013 ratificada por RD 001/2013 del 10 de enero de 2013;

CONSIDERANDO: que teniendo presente la renuncia impetrada, corresponderá asignar el puesto respectivo, según el orden de prelación correspondiente, recayendo en el Sr. Pablo Fernando Olivera Salsamendi C.I. 3.329.248-2;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 5° de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por la Ley N° 16.736 del 5/01/96; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Claudia Amilibia, dejando sin efecto su nombramiento en régimen de función pública dispuesto por Resolución de Presidencia 002/2013 ratificada por RD 001/2013 del 10 de enero de 2013.
- 2) Contratar en régimen de función pública, por el plazo de un año renovable previa evaluación de desempeño positiva, a partir de la notificación y toma de posesión, para realizar tareas operativas según el perfil correspondiente en el horario respectivo, con una remuneración equivalente al Escalafón S Grado 1, en la Sucursal Aiguá, Maldonado, al Sr. Pablo Fernando Olivera Salsamendi C.I. 3.329.248-2.
- 3) Dispónese la rescisión de cualquier vínculo con esta Administración que pudiere tener actualmente el designado en el numeral anterior, realizándose los registros y comunicaciones respectivas.


SECRETARIA GENERAL
JEFE DEPARTAMENTO
SECRETARIA GENERAL

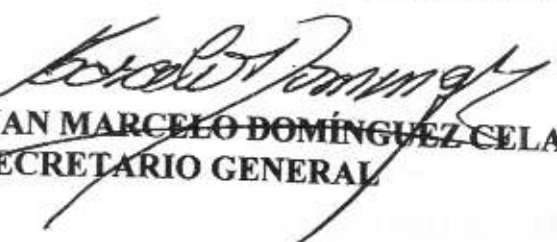
ES COPIA FIEL

4) Transcribese al Programa Red Nacional Postal y a la Gerencia de Comunicaciones Postales.

5) Pase al Programa de Gestión del Capital Humano – Gerencia de División Recursos Humanos para formulación de los documentos y realización de los registros y notificaciones pertinentes.-



SR. JOSÉ LUIS JUÁREZ BRAMBILLASCA
PRESIDENTE



DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL

HS COPIA FIEL